

**CONSULTORA VALENZUELA CASTILLO
INTEGRASOLUTIONS S.A.**

QUITO, nueve de Diciembre del dos mil catorce

Señor(a)
CASTILLO ARELLANO PABLO NICOLAY

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía CONSULTORA VALENZUELA CASTILLO INTEGRASOLUTIONS S.A., otorgada el día nueve de Diciembre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) VIGÉSIMO SEXTO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CASTILLO ARELLANO PABLO NICOLAY
VALENZUELA BAUTISTA SORAYA MARIA

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía CONSULTORA VALENZUELA CASTILLO INTEGRASOLUTIONS S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CASTILLO ARELLANO PABLO NICOLAY
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0502409584

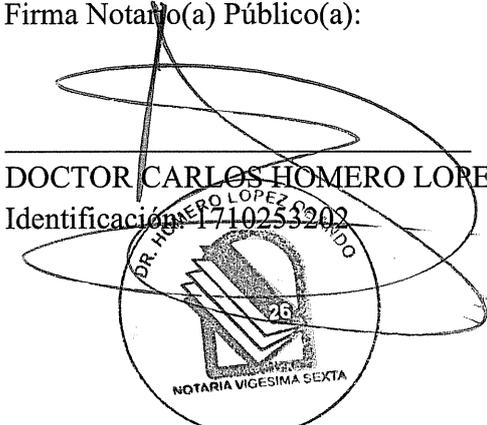
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-17-01-26-D008520

Factura No.: 001-001-0182305

En la ciudad de QUITO, el día de hoy nueve de Diciembre del dos mil catorce; ante mí DOCTOR CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO, Notario(a) VIGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CASTILLO ARELLANO PABLO NICOLAY, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0502409584 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CONSULTORA VALENZUELA CASTILLO INTEGRASOLUTIONS S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA VIGESIMA SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):


DOCTOR CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
Identificación: 1710253202


ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL

CARLOS
HOMERO
LOPEZ
OBANDO

Firmado digitalmente por CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, I=QUITO, serialNumber=0000079529, cn=CARLOS HOMERO LOPEZ OBANDO
Fecha: 2014.12.09 15:46:51 -05'00'

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REGISTRO CIVIL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 050240958-4

CASTILLO ARELLANO PABLO NICOLAY

NOVENO DE ABRIL DE 1978

LUGAR DE NACIMIENTO CARCHI/TULCAN/GONZALEZ SUAREZ

06 ABRIL 1978

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001- 0126 00251 M

TOMO CARCHI/TULCAN

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION TULCAN 1980




[Handwritten signature]

0502409584

EQUATORIANA***** V3333VEBEE

NACIONALIDAD CASADO ERAZO BRIJALVA JULIE ENITH

ESTADO CIVIL SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

INSTITUCION LUIS ERNESTO CASTILLO

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE CIELO TAMARA ARELLANO REVELO

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE TULCAN

LUGAR Y AÑO DE EMISION 08/09/2009

FECHA DE CADUCIDAD 08/09/2021

FORMA No. REN 1650734



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0105 0502409584

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CASTILLO ARELLANO PABLO NICOLAY

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCION 1

PROVINCIA QUITO COTACOLLAO 1

CANTÓN PRESIDENCIA ZONA



1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 Art. 181 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que acompaño, es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 09 DIC 2014

DR. HOMERO LOPEZ OBANDO
NOTARIO VIGESIMO SEXTO
DEL CANTON QUITO



РАШЧІН
РАШЧІН
РАШЧІН